

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de los corrientes, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, por un presupuesto de contrata de 24.103.308,35 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan Manuel A. Alvarez Robles, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa, la suscrita por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 28, que se compromete a hacer las obras con una baja de 30,62 por 100, equivalente a 7.380.433,01 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 16.722.875,34 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Dragados y Construcciones, S. A.» de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudique definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 28, las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, por un importe de 16.722.875,34 pesetas, que resultan de deducir 7.380.433,01 pesetas, equivalente a un 30,62 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 24.103.308,35 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de los corrientes, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 13.914.309,55 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan Manuel A. Alvarez Robles, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa, la suscrita por «Construcciones Bargar, S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá Gallano, número 4, que se compromete a hacer las obras con una baja de 18,81 por 100, equivalente a 2.617.281,60 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 11.297.027,85.

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Construcciones Bargar, S. A.» de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudique definitivamente a «Construcciones Bargar, S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá Gallano, número 4, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo,

por un importe de 11.297.027,85 pesetas, que resultan de deducir 2.617.281,60 pesetas, equivalente a un 18,81 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 13.914.309,55 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 23 de los corrientes, para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real, por un presupuesto de contrata de pesetas 3.792.096,68;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa, la suscrita por don Francisco Blanco García, residente en Valencia, calle de Pintor Benedito, número 11, que se compromete a hacer las obras con una baja de 25,11 por ciento, equivalente a 952.195,47 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.839.901,21 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Blanco García de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de primero de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Francisco Blanco García, residente en Valencia, calle de Pintor Benedito, número 11, las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real, por un importe de 2.839.901,21 pesetas, que resultan de deducir 952.195,47 pesetas, equivalente a un 25,11 por 100, ofrecido como baja, en relación con el presupuesto tipo de 3.792.096,68 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, del Colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Paraiso», establecido en la calle de Romero Girón, número 10, en Madrid.

Visto el expediente instruido a instancia de la reverenda Madre María Antonia Velasco y Ruiz de Assin, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del Colegio de ense-